

**PAULA T. DOW**

Fiscal General

**División de Asuntos del Consumidor**

Thomas R. Calcagni, Director Interino

**Para publicación inmediata**

Día de 18 de Enero del 2011

**Para más información llamen:**

Jeff Lamm 973-504-6327

## **La División de Asuntos del Consumidor pone una segunda demanda en contra del concesionario Ramsey por prácticas fraudulentas de ventas**

NEWARK- La Oficina del Fiscal General y la División de Asuntos del Consumidor han puesto una demanda en contra del concesionario Ramsey porque se alega que violó el Acta de Fraude para el Consumidor (*Consumer Fraud Act o CFA*) y sus regularizaciones en sus anuncios y ventas de autos usados.

Esta es la segunda demanda puesta por el estado en años recientes en contra de Ramsey Auto Imports of Route 17, Inc., que hace negocios como Ramsey Chrysler Jeep Dodge. El estado, en la demanda puesta en el 2005, alegó que Ramsey Auto Imports y varios concesionarios asociados violaron el CFA y las Regularizaciones de Publicidad de Vehículos Motorizados. Como parte del convenio, Ramsey Auto Imports, entre otras cosas, acordó en no involucrarse en el futuro en prácticas engañosas en violación del CFA y las Regularizaciones de Publicidad de Vehículos Motorizados y reconoció que violaciones en el futuro estarían sujetas a más altas multas civiles.

La demanda actual alega que el concesionario ofreció de venta vehículos motorizados sin decirle a los consumidores el previo daño, previo uso como el arriendo de los vehículos, el actual millaje en el odómetro y el precio actual de venta, entre otras violaciones del CFA y la Regularizaciones de Publicidad de Vehículos Motorizados. La segunda demanda alega también que por su conducta, el concesionario violó los términos del previo acuerdo.

“Alegamos que este concesionario es un violador repetitivo, escondiendo hechos importantes a los consumidores con el sólo propósito de hacer una venta”, dijo la Fisca General Paula T. Dow. “Demandaremos multas más grandes y que se terminen las prácticas ilegales de negocios.”

El concesionario se enfrenta con multas civiles de hasta \$20,000 por cada violación del CFA. La Queja del estado de cuatro cargos fue puesta en la Corte Superior del Condado de Bergen. Las alegaciones del estado están basadas en la investigación de la publicidad de autos usados de Ramsey Auto Imports a través de [www.craigslist.com](http://www.craigslist.com) ("Craigslist"), así como también en las de su concesionario localizado en 435 Route 17 North en Ramsey.

La queja alega que en los anuncios de Craigslist, el concesionario no dijo:

- su nombre de negocio y dirección;
- el Número de Identificación del Vehículo (VIN) ofrecido de venta;
- las millas actuales;
- el previo uso del vehículo;
- el previo daño sufrido por el vehículo;
- la declaración requerida que dice "los precio(s) incluye(n) todos los costos excepto los costos de licencia, registración e impuestos."

La queja también alega que en su local, el concesionario no declaró:

- el precio de un vehículo usado de venta; y
- no pusieron la Used Car Buyer's Guide (Guía del Comprador de Auto Usado).

"No importa si el consumidor compra en línea o en el concesionario, las leyes del estado y las regularizaciones requieren que el vendedor declare información importante a los presuntos compradores. El mercadeo de ciberespacio no es una frontera sin leyes y los investigadores de la División de Asuntos del Consumidor están siempre observando los sitios de venta en línea, además de las tiendas de ladrillo y mortero," dijo el Director Interino de la División de Asuntos del Consumidor Thomas R. Calcagni.

El Investigador Murat Botas de la Oficina de Implementación de Protección para el Consumidor condujo la investigación en este caso. La Delegada de la Fiscal General Cathleen O'Donnell de la Sección de Prosecución de Fraude en contra del Consumidor representó al estado en esta acción.